Contrato de Servicios Financieros

Scotiabank®

Apreciable Cliente:

Para Scotiabank es importante mantener una comunicación abierta contigo, por lo que te informamos que será actualizado el **Contrato Múltiple de Operaciones Pasivas y Servicios Bancarios y Financieros de Personas Físicas** y entrará en vigor a partir del 04 de mayo de 2026.

Contrato Múltiple de Operaciones Pasivas y Servicios Bancarios y Financieros de Personas Físicas Número de RECA: 0319-999-040603/07-00679-0326.

Resumen de cambios:

- Declaraciones
- Definiciones
- Capítulo Primero. Cláusulas Aplicables a todos los Productos
- Capítulo Segundo. Cláusulas Aplicables a las Cuentas
- Capítulo Cuarto. Cláusulas Aplicables al Servicio de Banca Electrónica

Ver resumen de las modificaciones realizadas en: scotiabank.com.mx/contratos

Consulta el detalle de tu nuevo contrato en la página de la CONDUSEF **www.condusef.gob.mx** con el número de **RECA: 0319-999-040603/07-00679-0326** o a través de la página de Scotiabank **www.scotiabank.com.mx/contratos**.

Para cualquier duda o información adicional, estamos a tu disposición en:

- **Centro de Atención Telefónica de Scotiabank Inverlat S.A.,** número telefónico 55 5728 1900 en la Ciudad de México y desde el interior de la República Mexicana o en la Calle Lorenzo Boturini 202 Col. Tránsito Código Postal 06820, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc.

- **Unidad Especializada de Aclaraciones (UNE),** localizada en Río Usumacinta S/N, esq. con Fernando Montes de Oca, Col. La Presita, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54763, Teléfonos 55 5123-0990. Correo Electrónico: **une@scotiabank.com.mx**

- **CONDUSEF:** Centro de Atención Telefónica CONDUSEF: a los números telefónicos 55 5340-0999 en la Zona Metropolitana o en el interior de la República Mexicana. Asimismo, en la página de Internet **www.condusef.gob.mx** y en el correo electrónico **asesoria@condusef.gob.mx**

En caso de que no estés de acuerdo con las modificaciones a tu Contrato, puedes solicitar su terminación en cualquier sucursal Scotiabank dentro de un plazo de treinta (30) días naturales posteriores al aviso, sin responsabilidad alguna a tu cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que Scotiabank pueda cobrarte penalización alguna por dicha causa. Agradecemos tu preferencia

Atentamente,
Scotiabank Inverlat, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.